



RIMSOLSA

**CÓDIGO DE CONDUCTA
Y ÉTICA EMPRESARIAL**

PA05DN-10 - Rev 01

Fecha: 28/05/2021



La Empresa

Misión

Proporcionar a nuestros clientes, obras y servicios con soluciones que agreguen valor para mutuo beneficio.

Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional a todos los colaboradores en un marco de cuidado permanente de la calidad, el medio ambiente, la seguridad y salud.

Nuestra misión se desarrolla con la búsqueda de la satisfacción de nuestros Clientes, sustentado con nuestros principios y valores que aplicamos en la gestión empresarial.

Visión

Ser la empresa líder en calidad de obras y servicios orientada a la satisfacción integral de los clientes. Para esto nos comprometemos a:

- Hacer uso racional de los recursos, cuidar el medio ambiente, la salud y seguridad de las personas, maquinas, equipos e instalaciones.
- Mantener motivados y capacitados a nuestros colaboradores.
- Brindar servicios cada vez más competitivos.
- Desarrollar a nuestros proveedores.
- Garantizar la mejor rentabilidad en todos los servicios.

Principios y Valores

- Compromiso con los resultados de cada obra o servicio.
- Desarrollo, bienestar y cuidado del recurso humano.
- Confiabilidad en nuestros compromisos.
- Responsabilidad por lograr los objetivos y metas.
- Promoción de la cultura de excelencia y mejora continua.
- Respeto, honestidad y transparencia.
- Trabajo en equipo.



Política de Ética, Política Laboral y Política de Confidencialidad

Es requerimiento del presente documento, desarrollar nuestras actividades y negocios con honestidad, transparencia e integridad, cumpliendo y respetando las leyes vigentes de la República Argentina (tanto nacionales, como provinciales o municipales) y nuestras políticas internas.

En tal sentido, queremos asegurar que nuestras actividades nos permitan:

- Establecer pautas generales de actuación y comportamiento de todos los empleados de Rimsol, sin excepción.
- Definir un marco ético de referencia y de cumplimiento obligatorio, que debe regir el comportamiento laboral, comercial y profesional de todos sus empleados.
- Crear una normativa de conducta de referencia para aquellos terceros relacionados a la empresa (colaboradores, proveedores, clientes, etc.).

El presente Código de Conducta y Ética se encuentra disponible en el sitio web o se puede solicitar en la empresa.

Rimsol ha desarrollado este documento para poder alcanzar los más altos estándares de ética y responsabilidad posible, que deberá ser cumplido por todas las personas que componen la organización y que actúan en nombre de la misma.

La conducta y la ética de la empresa definen la más alta expresión de su cultura y se compone de la suma de los actos y acciones de todos aquellos que la integran. Por ello, queremos guiar a todos nuestros colaboradores en la aplicación de dicho código para el desarrollo de la actividad de la empresa y para el comportamiento en la ejecución de nuestros negocios.

Nuestra voluntad es hacerlo público y extensivo a todos los que se relacionan con nosotros para manifestar nuestra voluntad y compromiso en la defensa de nuestros valores y para que todos aquellos que se relacionan con nuestra organización sepan cómo vamos a actuar.

Lo hacemos extensivo también, invitando a todos nuestros clientes y proveedores a que nos acompañen y apoyen, en un marco de responsabilidad, para trabajar por una sociedad mejor.



Marco regulatorio

Las actividades desarrolladas por **Rimsol** se encuentran sujetas a una estricta regulación por parte de las autoridades de aplicación competentes, quienes otorgan permisos y habilitaciones propias para desarrollar nuestras actividades.

Nosotros trabajamos en forma permanente procurando el cumplimiento de los principios y normas legales que rigen para el desarrollo de las mismas.

Pero, especialmente, este documento que ha sido validado y aprobado por la dirección de la empresa, es para fomentar un entorno de trabajo en el que se promueva la integridad de las personas y el respeto hacia la sociedad basado en un comportamiento honesto, respetuoso y ético.



Política de Ética

Integridad en los negocios. Política anticorrupción.

Rimsol dirige sus negocios coherentemente con la competencia leal y adhiriendo a las Leyes Antimonopólicas aplicables.

Rimsol prohíbe y condena cualquier forma de corrupción. Ningún empleado de Rimsol puede ofrecer o aceptar favores inadecuados de clientes y/o proveedores, del tipo o especie que sean, con el objeto de asegurar la ética e imparcialidad de los negocios.

Para el éxito de esta política, es imprescindible que cada empleado tome parte activa. Para ello, la Dirección posibilita y gestiona la capacitación permanentemente a todo su personal sobre la importancia de que todos los empleados de la organización contribuyan con su comportamiento a su cumplimiento.

Conflictos de intereses

Los intereses particulares de los empleados y personas que actúen en nombre de Rimsol no deben influir en las decisiones profesionales y laborales.

En caso de existir conflicto de intereses, estos deberán ser declarados de inmediato, para evitar su influencia inadecuada en las decisiones que involucren el desarrollo de los negocios.

Ante cualquier declaración, **Rimsol** tendrá la posibilidad de trabajar para una solución adecuada.



Política Laboral

Entorno laboral

Rimsol, a través de su política laboral, tiene como objetivo propiciar un entorno de trabajo estimulante, de respeto, y confianza mutuos, ofreciendo desafíos atractivos orientados al desarrollo personal y profesional, tanto de sus empleados como de toda la organización.

Además, a través de sus políticas, promueve para sus empleados y para toda la organización una atmósfera de trabajo, segura, saludable y ambientalmente sostenible.

Esta política se centra en aspectos tales como la modalidad de contratación, la promoción y capacitación profesional, la remuneración, la diversidad, la prohibición de los trabajos forzados y del trabajo infantil, la libertad de afiliación, pero no queda limitada solo a dicho aspectos.

Todos los empleados de la organización serán tratados con respeto y dignidad. Queda prohibida toda forma de discriminación y acoso. Ningún empleado debe estar sujeto a discriminación basada en raza, religión, credo, color, nacionalidad, etnia, orientación sexual, discapacidad, estado, civil, edad o sexo.

Todo empleado que ingrese a la organización lo hará por libre elección y por acuerdo mutuo con Rimsol. Las personas que ingresen deben ser mayores de 18 años.

Rimsol paga a sus empleados de acuerdo con las leyes salariales aplicables, incluidos salarios mínimos, horas extras y beneficios exigidos.

Rimsol promueve el diálogo abierto y directo con sus empleados, respeta la libre asociación o afiliación a un gremio e integración a comités de trabajadores.

Los trabajadores y/o sus representantes gremiales pueden comunicarse con la gerencia en relación con las condiciones laborales, sin temor a amenazas, represalias, intimidación o acoso.



Política Comunicacional

Rimsol proporciona a sus empleados distintas modalidades para comunicar sus inquietudes.

- Un acceso a la página web de la empresa directo para transmitir reclamos, quejas y sugerencias que sean de su interés.
- La información recabada por este medio será gestionada por la gerencia para su resolución.

Rimsol no tolerará ninguna represalia contra empleados que hayan notificado, de buena fe, una posible infracción al Código de Conducta. Por otra parte, y de la misma forma, tampoco, tolerará el mal uso de los canales de comunicación.



Política de Confidencialidad

Gestión de información.

La información sensible sobre clientes y/ o sus socios comerciales, de carácter no público, conocida por los empleados de **Rimsol**, debido al ejercicio de sus funciones, será protegida y no divulgada.

Rimsol ha implementado la firma de un convenio de confidencialidad con cada cliente incluido en el formulario "Alta de Clientes", donde se recaba la información necesaria para dar su ingreso.

El Convenio de Confidencialidad con el empleado se encuentra incluido en el material de Inducción entregado al momento de la incorporación a la empresa, por la gerencia.

La firma de los respectivos convenios, en cada uno de los casos sea con clientes o empleados, compromete a las partes a evitar el uso indebido y/o divulgación de información confidencial.

El Código de Conducta y Etica desarrollado tiene como finalidad el respeto a los principios éticos, a la honestidad e integridad y a los valores con ellos asociados, que constituyen una parte esencial de la cultura de nuestra empresa y confirma la apropiada administración de nuestros negocios de manera socialmente responsable y sostenible.

Este documento contiene las normas y procedimientos de nuestra política y la conducta empresarial puestas de manifiesto en la ética, la política laboral, el cuidado en los conflictos de intereses, la política comunicacional y la protección de la información confidencial.

Abarca todas las áreas de conducta profesional y alcanza a todos nuestros empleados y a todo aquel que actúe en nombre de **Rimsol**. Por consiguiente, es responsabilidad de cada uno de nosotros ponerlo en práctica en el desarrollo de nuestra actividad cotidiana.

Estamos convencidos en contar con todos Uds. con el esfuerzo y compromiso que eso significa y les damos las gracias por ello.

El directorio de RIMSOL S.A.



RIMSOL SA

Neuquén 746

Bahía Blanca | ARG

T. 0291 4566069

administracion@rimsol.com

rimsol.com

